

## 1. Descripción del servicio público:

El Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral (IICE) es un órgano permanente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; registrado ante la Secretaría de Educación Pública como institución pública de educación superior (clave 140410) y tiene por objeto la formación, capacitación, actualización e investigación en materia electoral.

Actualmente cuenta con programas de Especialidad, Maestría y Doctorado; y a su vez, se encuentra encargado del desarrollo de la revista Justicia y Sufragio donde se publican trabajos de investigación; y es el responsable de la administración de la Biblioteca "Prisciliano Sánchez".

La información anteriormente señalada la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/>

<https://iice.triejal.gob.mx/acerca-iice/>

<https://revista.triejal.gob.mx/>

<https://iice.triejal.gob.mx/biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

## 2. Cobertura del servicio público:

Por lo que ve a los programas de posgrado del IICE, actualmente se ofertan los programas de Maestría y Doctorado, ambos en Derecho Electoral, y van dirigidos a mujeres y hombres funcionarios de las autoridades electorales tanto jurisdiccionales como administrativas, a militantes y simpatizantes de partidos políticos y de agrupaciones políticas, a representantes de elección popular, académicas y académicos, y al público en general.

En relación a la revista Justicia y Sufragio, ésta, además de la versión en papel, se genera en versión electrónica y se encuentra accesible al público en general de manera gratuita.

En lo que respecta a la biblioteca "Prisciliano Sánchez", se ofrece gratuitamente a todas las personas el servicio de préstamo para consulta de los ejemplares de un acervo bibliográfico especializado en materia electoral, contribuyendo así al fomento de una cultura democrática en los ámbitos académico y social, así como a la generación y divulgación del conocimiento y la investigación del Derecho Electoral en el occidente del país.

La información anteriormente señalada la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/maestria-2023/>  
<https://iice.triejal.gob.mx/convocatoria-a-doctorado2023/>  
<https://revista.triejal.gob.mx/>  
<https://iice.triejal.gob.mx/biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

### **3. Número de beneficiarios del servicio público:**

Por lo que ve a los programas de posgrado, su naturaleza no limita a un número de personas beneficiarias en específico, ya que se ofertan al público en general que desee ingresar a los mismos. Es oportuno señalar que si bien los grupos de los posgrados se limitan a un número máximo de alumnado, también es cierto que se pueden abrir tantos grupos como sean necesarios. Ahora bien, podemos decir que las personas beneficiarias directas de los programas de posgrado, son las y los alumnos inscritos en los mismos y que durante los años 2020, 2021 y 2022 se tuvieron 79 personas, de las cuales 22 correspondieron al programa de maestría y 57 al de doctorado. Sin embargo, indirectamente se beneficia a la ciudadanía en general, por lo que no es posible calcular el número de beneficiarios indirectos.

Respecto a la revista Justicia y Sufragio, es dable señalar que las personas beneficiarias directas son las y los autores que publican sus trabajos en la revista, que durante los años 2020, 2021 y 2022 fueron 86 personas. Sin embargo, indirectamente se beneficia a la ciudadanía en general ya que la versión electrónica se encuentra accesible al público en general de manera gratuita, por lo que no es posible calcular el número específico de beneficiarios indirectos.

Por lo que ve a la biblioteca “Prisciliano Sánchez”, se ofrece a la ciudadanía en general, por lo que no hay un número de beneficiarios específico.

La información anteriormente señalada la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/maestria-2023/>  
<https://iice.triejal.gob.mx/convocatoria-a-doctorado2023/>  
<https://revista.triejal.gob.mx/>  
<https://iice.triejal.gob.mx/biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

### **4. Tipo de beneficiarios directos del servicio público:**

Por lo que ve a los programas de posgrado, las personas beneficiarias directas son las y los alumnos inscritos en los mismos, señalando que durante los años 2020, 2021 y 2022 se tuvieron 79 personas, de las cuales 22 correspondieron al programa de maestría y 57 al de doctorado.

Respecto a la revista, las personas beneficiarias directas son las y los autores que publican sus trabajos en la revista, que durante los años 2020, 2021 y 2022 se tuvieron 86 personas autoras.

Por lo que ve a la biblioteca “Prisciliano Sánchez”, las personas beneficiarias directas son la ciudadanía en general que desee consultar bibliografía, generalmente personal del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y estudiantes de los posgrados de derecho del IICE.

La información anteriormente señalada la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/maestria-2023/>

<https://iice.triejal.gob.mx/convocatoria-a-doctorado2023/>

<https://revista.triejal.gob.mx/>

<https://iice.triejal.gob.mx/biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

#### **5. Tipo de beneficiarios indirectos del servicio público:**

Por lo que ve a los programas de posgrado, las personas beneficiarias indirectas son la ciudadanía en general, ya que al formar profesionales de la materia los beneficios son para la sociedad.

Respecto a la revista, igualmente las personas beneficiarias indirectas son la ciudadanía en general, ya que al difundir el conocimiento contenido en los trabajos de investigación que se publican, se beneficia la sociedad en su conjunto.

Por lo que ve a la biblioteca “Prisciliano Sánchez”, las personas beneficiarias indirectas son la ciudadanía en general, ya que con el servicio se contribuye al fomento de una cultura democrática en los ámbitos académico y social, así como a la generación y divulgación del conocimiento y la investigación del Derecho Electoral en el país.

La información anteriormente señalada la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/maestria-2023/>

<https://iice.triejal.gob.mx/convocatoria-a-doctorado2023/>

<https://revista.triejal.gob.mx/>

<https://iice.triejal.gob.mx/biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

#### **6. Manual de servicio público:**

Por lo que ve a los programas de posgrado, el IICE no cuenta con un manual como tal, pero si con un “Reglamento de Posgrados en Derecho”.

Respecto a la revista Justicia y Sufragio, no se cuenta con un manual como tal, pero si con los “Lineamientos para la publicación de trabajos en la revista justicia y sufragio”.

En lo relativo a la biblioteca “Prisciliano Sánchez”, no se cuenta con un manual como tal, pero si con un “Reglamento de la biblioteca especializada Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral de Estado de Jalisco”.

La información antes señalada la podemos encontrar en el portal de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/reglamento/>

<https://revista.triejal.gob.mx/lineamientos/>

<https://iice.triejal.gob.mx/reglamento-la-biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

## **7. Los requisitos necesarios para su acceso:**

Para el ingreso al programa de Maestría en Derecho Electoral del IICE, las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- a. Ser licenciada o licenciado en Derecho, o en su caso, Abogada o Abogado.
- b. Certificado de estudios concluidos y aprobados del nivel inmediato anterior al que desee ingresar.
- c. Si el documento fuere de otro país, deberá cumplir con los requisitos de legalización, registro o validación que corresponda,
- d. No estar cursando otro programa de posgrado,
- e. Acta de titulación o comprobante de titulación,
- f. Título o grado.

Este último requisito podrá presentarse en el transcurso del posgrado, previo al último año escolar en cursar.

Para el ingreso al programa de Doctorado en Derecho Electoral del IICE, las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- a. Ser licenciada o licenciado en Derecho, o en su caso, Abogada o Abogado.
- b. Ser Maestra o Maestro en cualquier área del Derecho.
- c. Certificado de estudios concluidos y aprobados del nivel inmediato anterior al que desee ingresar. Si el documento fuere de otro país, deberá cumplir con los requisitos de legalización, registro o validación que corresponda,
- d. No estar cursando otro programa de posgrado,
- e. Proyecto o línea de investigación que pretende desarrollar,
- f. Acta de titulación o comprobante de titulación,
- g. Título o grado.

Este último requisito podrá presentarse en el transcurso del posgrado, previo al último año escolar en cursar.

Respecto a la revista Justicia y Sufragio, los requisitos para publicar se encuentran definidos en los “lineamientos para la publicación de trabajos en la revista justicia y sufragio” de la misma.

Por lo que ve a la biblioteca “Prisciliano Sánchez”, los requisitos para acceder al servicio gratuito de préstamo para consulta de ejemplares del acervo bibliográfico, se encuentran establecidos en los artículos 5 a 13 del “Reglamento de la biblioteca especializada Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral de Estado de Jalisco”.

La información anteriormente señalada la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/programas-academicos/>

<https://iice.triejal.gob.mx/maestria-2023/>

<https://iice.triejal.gob.mx/convocatoria-a-doctorado2023/>

<https://revista.triejal.gob.mx/lineamientos/>

<https://iice.triejal.gob.mx/reglamento-la-biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

#### **8. Los procedimientos necesarios para su acceso:**

Por lo que ve a los programas de posgrado del IICE, los procedimientos para su ingreso se encuentran contenidos en las respectivas convocatorias.

Respecto a la revista Justicia y Sufragio, los procedimientos para publicar se encuentran definidos en los “lineamientos para la publicación de trabajos en la revista justicia y sufragio” de la misma.

Por lo que ve a la biblioteca “Prisciliano Sánchez”, el procedimiento para acceder al servicio gratuito de préstamo para consulta de ejemplares del acervo bibliográfico, se encuentran establecidos en el artículo 11 del “Reglamento de la biblioteca especializada Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral de Estado de Jalisco”.

Dicha información la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/maestria-2023/>

<https://iice.triejal.gob.mx/convocatoria-a-doctorado2023/>

<https://revista.triejal.gob.mx/lineamientos/>

<https://iice.triejal.gob.mx/reglamento-la-biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

## 9. Los formatos necesarios para su acceso:

Por lo que ve a los programas de posgrado del IICE, La información se encuentra contenida en las respectivas convocatorias y en el apartado de pre-registro, las cuales podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/maestria-2023/>

<https://iice.triejal.gob.mx/convocatoria-a-doctorado2023/>

<https://iice.triejal.gob.mx/pre-registro-maestria/>

<https://iice.triejal.gob.mx/pre-registro-doctorado/>

En lo relativo a la revista Justicia y Sufragio, no existe un formato como tal, solo requisitos que debe cubrir el trabajo que se pretende publicar y el correo al que debe enviarse que es [justiciaysufragio@triejal.gob.mx](mailto:justiciaysufragio@triejal.gob.mx).

En lo relativo a la biblioteca “Prisciliano Sánchez”, no existe un formato para la solicitud de préstamo del acervo bibliográfico, solo los requisitos y procedimiento para el préstamo, mismo que se encuentra definido en el artículo 11 del “Reglamento de la biblioteca especializada Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral de Estado de Jalisco”, disponible en <https://iice.triejal.gob.mx/reglamento-la-biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

## 10. El área responsable de prestarlo:

El área responsable de los programas de posgrado del IICE, del desarrollo de la revista Justicia y Sufragio y de la administración de la biblioteca “Prisciliano Sánchez”; es el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral, tal como se desprende de los artículos 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Estado de Jalisco; 52 y 54Bis del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; 6 del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral; 1 del Reglamento de Posgrados en Derecho; y 4 del “Reglamento de la biblioteca especializada Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral de Estado de Jalisco”.

Dicha normatividad la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://www.triejal.gob.mx/los-reglamentos-fed-est-mun/>

<https://iice.triejal.gob.mx/reglamento/>

<https://iice.triejal.gob.mx/reglamento-la-biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

## 11. El domicilio donde se puede realizar el trámite o solicitarse el servicio:

El domicilio donde prestan los servicios del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, es el ubicado en López Cotilla No. 1527, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44140.

La información anteriormente señalada la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en el apartado siguiente:

<https://iice.triejal.gob.mx/>

<https://revista.triejal.gob.mx/>

<https://iice.triejal.gob.mx/biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

## **12. El número de teléfono donde se puede realizar el trámite o solicitarse el servicio:**

El teléfono donde se pueden realizar los trámites, servicios y donde se puede atender al público por parte del IICE, es [\(33\) 30 01 71 00](tel:3330017100)

La información anteriormente señalada la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/>

<https://revista.triejal.gob.mx/>

<https://iice.triejal.gob.mx/biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

## **13. El horario de atención al público:**

El horario de atención al público es de lunes a viernes de 9 a 15 horas, exceptuando los días de descanso obligatorio establecidos en la Ley Federal del Trabajo, la Ley para los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios y los días acordados por el Pleno del Tribunal. Es oportuno señalar que las clases de los posgrados se desarrollan los días viernes de 17 a 21 horas y los sábados de 10 a 14 horas.

La información anteriormente señalada la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/>

<https://iice.triejal.gob.mx/biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>

<https://iice.triejal.gob.mx/maestria-2023/>

<https://iice.triejal.gob.mx/convocatoria-a-doctorado2023/>

## **14. El costo y fundamento legal de su cobro:**

Respecto de los programas de posgrado del IICE, al ser una institución de educación superior pública, sus costos son muy bajos. En ese sentido, el costo semestral de la matrícula para la maestría es de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100

moneda nacional); y el costo semestral de la matrícula para doctorado de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional).

Lo anterior, tal como se desprende del artículo 25, fracción II del Reglamento de Posgrados en Derecho y las bases SEXTAS de las respectivas convocatorias de ingreso.

Por lo que ve al acceso a la revista Justicia y Sufragio, y el préstamo para consulta de ejemplares del acervo de la biblioteca "Prisciliano Sánchez", el servicio es gratuito.

Dicha información la podemos encontrar en la página de internet oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los apartados siguientes:

<https://iice.triejal.gob.mx/reglamento/>

<https://iice.triejal.gob.mx/maestria-2023/>

<https://iice.triejal.gob.mx/convocatoria-a-doctorado2023/>

<https://iice.triejal.gob.mx/biblioteca-publica-especializada-prisciliano-sanchez/>